

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 29 de octubre del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 173-2014-CU.- CALLAO, 29 DE OCTUBRE DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 0552-2014-FIQ (Expediente Nº 01015922) recibido el 20 de agosto del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Nºs 153 y 154-2014-CU de fechas 06 de agosto del 2014, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B, el Cronograma, Cuadro de Plazas; para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de treinta y tres (33) plazas docentes, de las cuales tres (03) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ingeniería Química, se encuentran las de: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; FÍSICA I, FÍSICA II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas; QUÍMICA GENERAL I y QUÍMICA GENERAL II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución Nº 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 071-2014-DFAIQ del 13 de agosto del 2014, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 217-2014-CFIQ del 18 de agosto del 2014, se declaró ganador de la plaza del Concurso Público de Profesores Contratados 2014-B al Ing. OMAR FREDDY CHAMORRO ATALAYA, en la plaza de ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas; asimismo, proponer al Consejo Universitario otorgar al citado docente la calidad de profesor contratado, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química para el Semestre Académico 2014-B; así como declarar desiertas las plazas de FÍSICA I, FÍSICA II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas; QUÍMICA GENERAL I y QUÍMICA GENERAL II, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas;

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, con Informe Nº 126-2014-CAA/UNAC recibido el 17 de setiembre del 2014, opina que el Ing. OMAR FREDDY CHAMORRO ATALAYA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados y por ende, académicamente procede se le declare ganador del concurso público para profesores contratados 2014-B en la plaza de ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA APLICADA, categoría equivalente de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, asimismo, con Oficio Nº 0558-2014-FIQ (Expediente Nº 01015923) recibido el 20 de agosto del 2014, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite la Resolución de Consejo de Facultad Nº 218-2014-CFIQ de fecha 18 de agosto del 2014, por la que se resuelve cubrir las plazas no cubiertas en Concurso Público de profesores Contratados 2014-B con los postulantes que siguen en el orden de mérito por no haber ganadores en las respectivas plazas, conforme a lo establecido en

el Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014; con el Ing. YOVANI ACERO GIRALDO, en la plaza de QUÍMICA GENERAL I y QUÍMICA GENERAL II, categoría equivalente de Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas; y el Lic. RICHARD BELLIDO QUISPE, en la plaza de FÍSICA I, FÍSICA II, categoría equivalente de Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas;

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, con Informe N° 125-2014-CAA/UNAC recibido el 17 de setiembre del 2014, opina que, no habiéndose cubierto las plazas de QUÍMICA GENERAL I y QUÍMICA GENERAL II, así como FÍSICA I, FÍSICA II, y en cumplimiento de lo que establece la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en su literal d), numeral 8.1 del Art. 8°, se proponga al Consejo Universitario la contratación por suplencia temporal durante el Semestre Académico 2014-B de los postulantes Ing. YOVANI ACERO GIRALDO y Lic. RICHARD BELLIDO QUISPE, respectivamente;

Estando a lo glosado; al Informe del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Química; a las Resoluciones de Consejo de Facultad N°s 217 y 218-2014-CFIQ de fecha 18 de agosto del 2014; a los Informes N°s 125 y 126-2014-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 17 de setiembre del 2014; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de octubre del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 59°, 60° y 62°, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

#### RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADOR**, con eficacia anticipada, del Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, al profesor que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la Facultad de Ingeniería Química:

APellidos y Nombres	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA
CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	Auxiliar TP 20 Horas.	- Electricidad y Electrónica Aplicada.

- 2° **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Contratados 2014-B de la Facultad de Ingeniería Química, por las consideraciones expuestas:

N° DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDICACIÓN
01	- Física I, Física II	Auxiliar	Tiempo Completo 40 Horas
01	- Química General I, y - Química General II	Auxiliar	Tiempo Completo 40 Horas

- 3° **CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL**, con eficacia anticipada, en plazas no cubiertas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, conforme al Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la Facultad de Ingeniería Química:

APellidos y Nombres	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
ACERO GIRALDO YOVANI	Auxiliar T.C. 40 Horas	- Física I, Física II
BELLIDO QUISPE RICHARD	Auxiliar T.C. 40 Horas	- Química General I, y - Química General II

- 4º **DISPONER**, que a los profesores contratados en virtud de los numerales 1º y 3º de la presente Resolución, se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.
- 5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Dirección Escuela, Dpto. Acadm.,  
cc. OPLA, OCI, OGA, OAGRA, OPER, UR, UE, CIC, ADUNAC, R.E., e interesados.